



ADMINISTRACIÓN LOCAL

BENALMÁDENA

Sección de Recursos Humanos

Edicto

El Ayuntamiento de Benalmádena ha publicado el nuevo listado provisional de aspirantes admitidos y excluidos tras la ampliación del plazo de presentación de solicitudes, aprobada por Resolución número 2024/5803, de 5 de septiembre de 2024, para la provisión en comisión de servicios como funcionario de carrera de seis plazas/puestos de Bombero/a, todas ellas pertenecientes al grupo C2, escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, Servicio Extinción de Incendios.

Dichas publicaciones se encuentran en la página web municipal y en la sede electrónica: Oferta pública de empleo: Convocatorias de personal.

El plazo de subsanación será de diez días hábiles desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, de conformidad con las bases selectivas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Benalmádena, 25 de octubre de 2024.

El Alcalde-Presidente, Juan Antonio Lara Martín.

4464/2024